

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA



SEÑORES:

INVERSIONES GUIRO, S. A. DE C. V. (AMERICAN OFFICE SUPPLIES)

ZONA INDUSTRIAL PLAN DE LA LAGUNA, CALLE

CIRCUNVALACIÓN No. 128, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD

TEL: 2263-6363

NIT:

PRESENTE

ORDEN DE COMPRA No. 35/2016

SOLICITUD No. 30/2016

FECHA DE EMISIÓN

DE LA ORDEN DE COMPRA: 19 DE FEBRERO DE 2016

FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN DIEZ (10) DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2591-7854/2591-7855, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL

FORMA DE PAGO: CHEQUE CON CARGO AL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE

VIH/SIDA SSF/NMF.

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | U/M | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL (\$) |
|---------|--|----------|-------|-------------------------|----------------------|
| 1 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101045 PAPEL BOND B-20. BLANCO. TAMAÑO CARTA | 500 | RESMA | \$ 2.55 | \$ 1,275.00 |
| 2 | SE OFRECE: PAPEL BOND B 20, BLANCO TAMAÑO CARTA , MARCA: INSTANT PREPRINT CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101048 PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO DOBLE CARTA 11" X 17" | 5 | RESMA | \$ 8.15 | \$ 4 0.75 |
| 3 | SE OFRECE: PAPEL BOND B 20, BLANCO TAMAÑO DOBLE CARTA, MARCA: DV/PAPER LINE CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101055 PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO OFICIO | 10 | RESMA | \$ 3.59 | \$ 35.90 |
| 4 | SE OFRECE: PAPEL BOND B 20, BLANCO TAMAÑO OFICIO, MARCA: DV/PAPER LINE CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101065 PAPEL CARBON, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 100). | 5 | c/u | \$ 1.90 | \$ 9.50 |
| 5 | SE OFRECE: PAPEL CARBÓN, TAMAÑO CARTA (CAJA DE 100), MARCA: DUPLICOT CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101070 PAPEL CARBON, TAMAÑO OFICIO, (CAJA DE 100) SE OFRECE: | 5 | c/u | \$ 2.16 | \$ 10.80 |
| 6 | PAPEL CARBÓN, TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 100), MARCA: DUPLICOT CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101085 PAPEL PARA FAX DE 30 MT, ROLLO SE OFRECE: | 5 | c/u | \$ 1.10 | \$ 5.50 |
| 7 | PAPEL PARA FAX DE 30 MT, ROLLO. MARCA: AOS CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80104060 VIÑETA AUTO ADHESIVA SE OFRECE: VIÑETAS AUTO ADHESIVAS. SIN MARCA ESPECIFICA | 15 | c/u | \$ 0.45 | \$ 6.75 |
| | TINE IN ACTO APILLOTTAN, OR WAREA EN ECITICA | | | | |
| | SUB TOTAL | | | | \$ 1,384.20 |

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | U/M | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL (\$) |
|---------|--|----------|-----|-------------------------|----------------------|
| | VIENE | | | | \$ 1,384.20 |
| 8 | <u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80105020</u> LIBRETA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, RAYADA | 100 | C/U | \$ 0.43 | \$ 43.00 |
| | <u>SE OFRECE:</u> LIBRETA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, RAYADA. MARCA: PACASA U OTRA MARCA DE IGUAL CALIDAD | | | | |
| 9 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80105050 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIANA 1.2" X 2", COLOR AMARILLO, BLOCK INDIVIDUAL | 30 | C/U | \$ 0.10 | \$ 3.00 |
| | SE OFRECE: BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIANA 1.5" X 2", COLOR AMARILLO, BLOCK INDIVIDUAL. MARCA: MEMOTIP | | | | |
| 10 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80105070 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIANA 3" X 3", (7 ½ CM X 7 ½ CM), VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 BLOCK) | 50 | C/U | \$ 1.92 | \$ 96.00 |
| | SE OFRECE: BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIANA 3" X 3", (7 ½ CM X 7 ½ CM), VARIOS COLORES. MARCA: MEMOTIP/3"X3" / EN COLORES / PAQUETE DE 6. | | | | |
| 15 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80105086 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 8 BLOCK. (TIPO MINI BANDERITAS 50 U Y 200 U DE BANDERITAS FIRME AQUI) | 30 | C/U | \$ 2.18 | \$ 65.40 |
| | SE OFRECE: BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 8 BLOCK. (TIPO MINI BANDERITAS 50 U Y 200 U DE BANDERITAS FIRME AQUI). OFRECEN: 3M/ESTUCHE MINI BANDERITAS, MODELO: 683-5CF/BLISTER 5 COLORES | | | | |
| 16 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80105088 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS, PLÁSTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK. (20 TIPO FLECHAS) | 30 | C/U | \$ 2.80 | \$ 84.00 |
| | SE OFRECE: BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS, PLÁSTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK. (20 TIPO FLECHAS). OFRECEN: 3M/ESTUCHE MINI BANDERITAS, MODELO: 684-ARR4/ OBSERVACIONES: BLISTER 4 COLORES | | | | |
| | PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 30 DÍAS. | | | | |
| | FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE NO. 827 S.S. | | | | |
| | DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO. | | | | |
| | LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO. | | | | |
| | EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177. | | | | |
| | TOTAL | | | | \$ 1,675.60 |

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | U/M | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL (\$) |
|---------|---|----------|-----|-------------------------|-------------------------|
| | VIENE | | | | \$ 1,675.60 |
| | LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. ANA PATRICIA RAMÍREZ DE LAÍNEZ, TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL, QUE PUEDE SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2205-7359 O AL CORREO ELECTRONICO: anramirez@salud.gob.sv, Quién Será LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE | | | | |
| | | | | | |
| | TOTAL EXENTO DE IVA | | | | \$ 1,675.60 |

| TOTAL EN LETRAS: | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|--|
| SON: UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES\$ 1,675.60 | | | | | | | |
| CIFRADO PRESUPUESTARIO: [3.2.7.5) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-109) | | | | | | | |
| DESTINO: UNIDAD DE APOYO AL FONDO M | UNDIAL | | | | | | |
| NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ES | STA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA OI | RDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES | | | | | |
| PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA. | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| ORIGINAL: SUMINISTRANTE | POR CONTRATANTE | POR CONTRATISTA | | | | | |
| | (EL MINSAL) | (EL SUMINISTRANTE) | | | | | |
| COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN. | AUTORIZÓ: | ES CONFORME: | | | | | |
| COPIA 2: UFE | | | | | | | |
| COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE. | | | | | | | |
| COPIA 4: UNIDAD DE | | | | | | | |
| ADQUISICIONES | | | | | | | |
| Y CONTRATACIONES | | | | | | | |
| OODIA E ADMINISTRADOR DE | | | | | | | |
| COPIA 5: ADMINISTRADOR DE | ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL | NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE | | | | | |
| LA ORDEN DE COMPRA | GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL | LA EMPRESA | | | | | |
| | | • | | | | | |

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | U/M | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL (\$) |
|---------|---|----------|-----|-------------------------|-------------------------|
| | VIENE | | | | \$ 1,675.60 |
| | | | | | 00 00047 |
| | LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. ANA PATRICIA RAMÍREZ DE LAÍNEZ, TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL, QUE PUEDE SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2205-7359 O AL CORREO ELECTRONICO: anramirez@salud.gob.sv, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE | | | | |
| | | 1,0 | 187 | | |
| | TOTAL EXENTO DE IVA | | | | \$ 1,675.60 |

TOTAL EN LETRAS:

CIFRADO PRESUPUESTARIO: [3.2.7.5] (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-109)

DESTINO: UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE

COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE

RECEPCIÓN.

COPIA 2: UFE

COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.

COPIA 4: UNIDAD DE

ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES

COPIA 5: ADMINISTRADOR DE

LA ORDEN DE COMPRA



ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL



NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

POR CONTRATISTA

(EL SUMINISTRANTE



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- Pagar el valor del Suministro de: "PRODUCTOS DE PAPEL", previo los trámites legales, después que el EL GUARDALMACEN RESPECTIVO
 DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, haya recibido el suministro de: "PRODUCTOS DE PAPEL",
 contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
 - 2. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SERÁ LA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en la orden de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - C) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - ${f i})$ Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1. La fecha de entrega del Suministro de "PRODUCTOS DE PAPEL", está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- 2. El Suministro de: "PRODUCTOS DE PAPEL", al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la (s) factura(s) correspondiente(s).
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 5. CLAUSULA PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la Resolución Final".